PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Febrero 19 del 2025

Señor
EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA
Instructora G20
SUPERVISOR CONTRATO No**. 7440145**
Coordinador Académico Programas Especiales CSET
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Febrero del año 2025.

Referencia: No **7440145** del año 2025

ZULAY ADRIANA COGOLLO TORRES identificada con la cédula de ciudadanía No. **63.365.685** de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Sede Carrera 27, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. **7440145**, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor total del contrato la suma **de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($34.254.900)** pagaderos de la siguiente forma: a) Un (1) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2025. b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 3.555.872)**

Plazo: Será hasta el 30 de Noviembre de 2025

OBJETO:
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, para impartir formación complementaria en el programa de atención a la población víctima del desplazamiento, conforme a los modelos formativos establecidos por el cset.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de conformidad con la programación, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros decosteo de la formación que la Dirección General delSENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).	promoción, divulgacióny oferta de los cursos complementarios a los presidentes de junta de acción comunal y lideres. 1.Grupo se encuentra en proceso de recepción de cedulas para impartir el curso "Pintura en tela", el cual se dictará en el Ágora del barrio Gaitán fecha inicio 21 de febrero. 2. Grupo se encuentra en proceso de recepción de cedulas para impartir el curso "Desarrollo de proyectos decorativos y utilitarios en material reciclable", el cual se dictará en el Ágora del barrio la Concordia fecha inicio 22 de febrero. Grupo se encuentra en proceso de recepción de cedulas para impartir el curso "Pintura en tela", el cual se dictará en la junta de acción comunal del barrio la Girardot fecha inicio 26 de febrero.	Registro de conversación por WhatsApp, fotos reuniones.

2	Realizar planeación y alistamiento del programa o competencia a orientar.	Aplicación del Programa acorde al alistamiento, guías y material de apoyo.	Talleres y desarrollo de guías de aprendizaje.
3	Orientar formación a aprendices de conformidad al programa asignado		
4	Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de cinco (5) días una vez culminada la competencia orientada.		
5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.		
6	Registrar la información de conformidad con el portafolio en el sistema LMS (Learning Management System)	N.A.	N.A.
7	Asistir y participar de las reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o por el Supervisor del contrato.	Asistí a la reunión de revisión de cumplimiento de contrato frente a los cursos y horas ejecutadas.	Registro Fotográfico
8	Realizar la entrega oportunade los documentos establecidos por el SIGA en el cumplimiento de la guía de desarrollo curricular.	NA	NA
9	Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme a las necesidades y la misión del	Brindar formación a los aprendices oportunamente en los horarios establecidos.	Listado de asistencias
10	SENA en las diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde o mixta) en los diferentes		

	lugares del área metropolitana donde el CSET orienta formación		
11	Apoyar las respuestas a derechos de petición,oficios y requerimientos presentados al Centro de Servicios Empresariales y turísticos.	N.A.	N.A.
12	Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual, atendiendo oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	N. A	N. A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **No 7954573901** de la planilla, operador NUEVO SOI y periodo Enero del 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti-trámites")

Evidencias en (09) folios

Cordialmente,

ZULAY ADRIANA COGOLLO TORRES
Contratista
C.C. No. 63.365.685 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA
Instructor G20
SUPERVISOR CONTRATO No. 7440145
Coordinador Académica Programas Especiales CSE

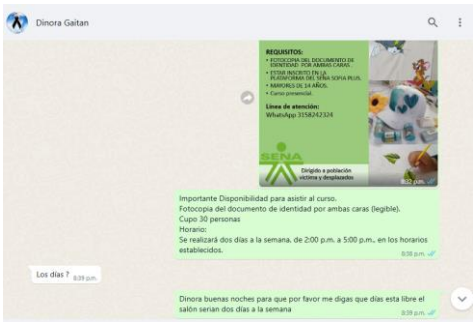
EVIDENCIAS DOCUMENTAL -MES FEBRERO

CONTRATO No. CO1-PCCNTR- 7440145- ZULAY ADRIANA COGOLLO TORRES

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO 10 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

1.Consecución de población vulnerable para la realización de cursos complementarios

Jorge Flórez presidente junta de acción comunal Barrio Gaitán (recepción de documentos con su secretaria Dinora)



Sandra Milena Ramírez Patiño directora Casa dignidad de la mujer equidad y genero



Virginia Martínez becerra junta de acción comunal barrio Concordia



Jorge Leonardo León Flórez Edil comuna 4



Jenny Carolina Vazco Alzate funcionaria Centro Integral de la Mujer Alcaldía de Bucaramanga.



2. Participación en las reuniones programadas por el Centro de Servicios.

Reunion con el Cordinador del programa para tratar temas de solicitud de cursos metas y materiales de formacion. El dia 10 de febrero.

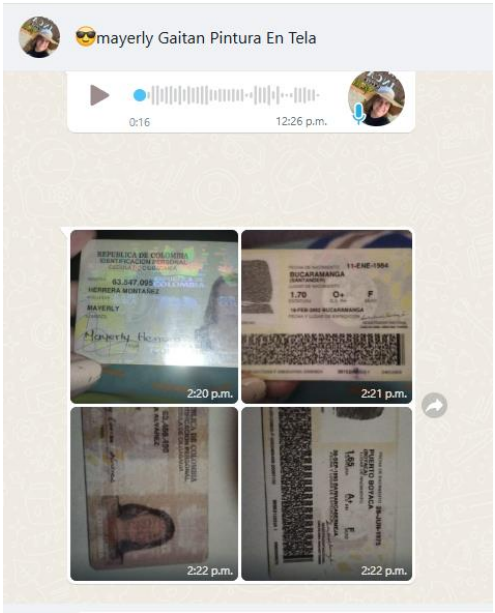


Asistir a la entrega de materiales de papeleria 11 de febrero



3. Realización de matrícula de cursos complementarios para establecer sus necesidades para el presente año.

- Grupo se encuentra en proceso de recepción de cedulas para impartir el curso "Pintura en tela", el cual se dictará en el Ágora del barrio Gaitán fecha inicio 21 de febrero.



- Grupo se encuentra en proceso de recepción de cedulas para impartir el curso "Desarrollo de proyectos decorativos y utilitarios en material

reciclable", el cual se dictará en el Ágora del barrio la Concordia fecha inicio 22 de febrero.



- Grupo se encuentra en proceso de recepción de cedulas para impartir el curso "Pintura en tela", el cual se dictará en la junta de acción comunal del barrio la Girardot fecha inicio 26 de febrero.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ZULAY ADRIANA COGOLLO TORRES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63365685 realizó el día 12/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ZULAY ADRIANA COGOLLO TORRES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63365685 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) ZULAY ADRIANA COGOLLO TORRES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63365685 el día 12/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas